D E C R E T O N° 1479

NEUQUÉN, 29 OCT 1999

V I S T O:

La nota s/n° producida por el Secretario de Servicios Públicos, mediante la cual solicita la contratación del **señor MONSALBE ORLANDO, L.P. N° 42185/9,** bajo la modalidad de locación de servicios, asimilado a la Categoría 12, a partir del 06 de septiembre 1999, por un período de dos (2) meses, desempeñando tareas con dependencia de la Dirección General de Espacios Verdes, Subsecretaría de Servicios **(Registro N° 674/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-)**; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada documentación pertinente y el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario de Servicios Públicos y el nombrado;

Que por Informe N° 437/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el **agente MONSALBE ORLANDO, L.P. N° 42185/9,** a partir del 06 de septiembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 30 de noviembre del 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General de Espacios Verdes de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010007);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto en ---------- tre este Municipio y el **agente MONSALBE ORLANDO, L.P. N° 42185/9, D.N.I. N° 17.140.583, Clase 1964**, a partir del 06 de septiembre de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 30 de noviembre del 1999, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes

///...2°

2°...///
descuentos de Ley, para prestar servicios en el ámbito de la Dirección General de Espacios Verdes de la Subsecretaría de Servicios, Secretaría de Servicios Públicos (Código de Actividades N° 1101010007).-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ---------- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines ---------- que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ---------- rios de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ---------- Centro de Documentación e Información Municipal y oportu namente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Jefatura Dpto. de Personal y Despacho
Secretaría General de Gestión y Coordinación
Municipalidad de Neuquén